



MARGARITA SANTACRUZ
ABOGADA
INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.

Señor.
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E. S. D.

RAD: 2020-102
REF. EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S
DEMANDADO: OMAR HERNAN ALBERTO DELGADO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.**1.032.399.060 de Bogotá D.C.**, portadora de la tarjeta profesional No. **295.091** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. y de conformidad con lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha **26 DE AGOSTO DE 2021** de la presente anualidad, mediante el presente escrito me permito allegar la liquidación crédito de por valor de **\$ 112.661.911 al 6 de SEPTIEMBRE de 2021.**

De acuerdo a lo anterior solicito se ordene el traslado de la presente liquidación de crédito a la parte demandada de acuerdo a lo normado en el numeral segundo del artículo 446 del C.G.P,

Atentamente

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO
C.C. No. 1.032.399.060 de Bogotá D.C.
T.P. No. 295.091 C. S. de la J.